

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: “AMÓN CULTURAL 2025: CIUDAD-NATURALEZA/NATURALEZA-CIUDAD”

Amón Cultural es una red de tejido social vivo en torno a los Barrios Amón y Otoya, con la finalidad de contribuir y promover la reactivación y sostenibilidad de una zona histórico-patrimonial de la ciudad de San José gravemente amenazada por la degradación urbana, la inseguridad y otras problemáticas.

El *Tecnológico de Costa Rica* en su sede del *Campus Tecnológico Local San José*, con el apoyo de los vecinos, instituciones, organizaciones y emprendimientos turísticos y culturales, promueve la puesta en valor de la riqueza patrimonial, histórica, cultural, urbana y de la memoria de los barrios Amón y Otoya.

Amón Cultural, es también una plataforma de difusión y promoción de su vida artística y cultural y de su agenda anual permanente en áreas como la gastronomía, el arte, la música, la literatura, las artes escénicas, el deporte y la vida urbana, desde el Facebook /AmónCultural y recientemente desde la plataforma www.amon.cr y su Instagram @amon.cr.

EJE TRANSVERSAL DE LA CONVOCATORIA:

Ciudad y naturaleza: dos conceptos que hemos aprendido a ver como opuestas. La primera, como el espacio humano, construido y a menudo árido; la segunda, como aquello que existe fuera de nuestra presencia, un recurso que explotamos o ignoramos. Esta separación nos ha llevado a la degradación de ambos mundos, a ciudades cada vez más inhóspitas y a una naturaleza que deshumanizamos.

Desde el corazón patrimonial de San José, Amón Cultural 2025 propone romper con esta dicotomía. Queremos imaginar y experimentar una ciudad renaturalizada, donde la vida humana y la vida natural coexistan en armonía. Creemos en el arte y la cultura como fuerzas transformadoras capaces de resignificar nuestros espacios y nuestras relaciones. A través de ellas, podemos construir nuevas sensibilidades y acciones que nos devuelvan la conciencia de nuestra vida en común, en equilibrio con nuestro entorno.

Es por esta razón que el concurso de fotografía para Amón Cultural 2025 se propone ser un insumo creativo para los procesos comunitarios, sociales y personales que este proyecto persiste en impulsar. Para esta convocatoria el equipo organizador les propone como temática de la convocatoria **“CIUDAD-NATURALEZA/NATURALEZA-CIUDAD”**.

La **Escuela de Fotografía** de **Universidad LCI VERITAS** y el **Centro Cultural de España en Costa Rica**, han decidido unirse a la **Casa Cultural Amón y Amón Cultural 2025** de la **Unidad de Cultura y Deporte San José** del **TEC** para hacer realidad esta convocatoria.

Es así como se convoca al tercer concurso de Fotografía del proyecto **Amón Cultural**. Los objetivos de este concurso son:

- 1) Invitar a la comunidad de personas creadoras en fotografía a visitar y producir obra: el primer paso de diseñar es ver.
- 2) Promover la puesta en valor de la riqueza escénica, histórica y patrimonial de los Barrios Amón y Otoya;
- 3) Estimular la creatividad de las personas participantes en torno a un tema específico;
- 4) Difundir los trabajos realizados como una acción de apropiación y resistencia de la ciudad.
- 5) Integrar a la comunidad joven, creativa y que se identifica con una ciudad que le pertenece, que es resiliente, diversa y que aprende de su pasado.
- 6) Impulsar el reconocimiento de esta comunidad que se ha propuesto construir/diseñar su propio futuro.

La participación en este concurso implica la aceptación plena de las presentes bases y la resolución por la organización de cualquier eventualidad no contemplada en las mismas.

BASES DEL CONCURSO:

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar personas costarricenses o residentes, mayores de 15 años de edad.

2. CATEGORÍAS DEL CONCURSO:

Categoría única: en esta categoría participarán todas las personas, de cualquier profesión, ocupación o grado académico.

3. TEMA:

El título y la temática del concurso son **“AMÓN CULTURAL 2025: CIUDAD-NATURALEZA/NATURALEZA-CIUDAD”**. Las fotografías enviadas deben estar relacionadas con cualquiera de las siguientes categorías:

1. **Apropiación y vivencia del espacio urbano y la humanidad de la ciudad:** Fotografías que reflejen cómo las personas habitan, transforman y hacen suya la ciudad, resaltando su humanidad, identidad y dinamismo.
2. **Convivencia entre la naturaleza y la ciudad:** Fotografías que capturen la interacción entre lo urbano y lo natural, evidenciando armonías, tensiones o fusiones entre la infraestructura y el entorno verde.
3. **Memoria y transformación urbana:** Fotografías que capturen el contraste entre la historia y la modernidad, mostrando cómo la ciudad cambia con el tiempo sin perder su identidad.
4. **Refugios verdes en la ciudad:** Espacios donde la naturaleza se abre paso dentro del entorno urbano, como jardines, parques, terrazas verdes o árboles centenarios que resisten en medio del concreto.
5. **Fauna urbana: vida silvestre en la ciudad:** Fotografías que resalten la presencia de animales, insectos y aves que coexisten con la vida urbana, mostrando su adaptación o resistencia en el espacio construido.
6. **Arte y naturaleza en el paisaje urbano:** Expresiones artísticas como murales, esculturas o intervenciones que dialogan con la naturaleza y el entorno arquitectónico.
7. **El clima y su impacto en la ciudad:** Fotografías que evidencien cómo la lluvia, el sol, la neblina u otros fenómenos naturales transforman la percepción y experiencia del espacio urbano.
8. **Contrastes urbanos: lo natural vs. lo artificial:** Juegos visuales entre lo orgánico y lo construido, explorando luces, sombras, texturas y colores que resalten la relación entre la ciudad y la naturaleza.

El Jurado se reserva el derecho de aceptación de las obras según se adecuen a la temática del mismo. Todas las fotografías sometidas a concurso deberán ser tomadas en alguno de los espacios (exteriores o interiores) de los barrios Amón y Otoya, en San José – Costa Rica, únicamente el día sábado 22 de marzo. La Organización de esta convocatoria se reserva el derecho de realizar las validaciones necesarias para comprobar lo anterior.

4. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

Cada persona participante podrá enviar una (1) única obra en formato digital, con las siguientes características:

- Haber sido tomada el día **sábado 22 de marzo de 2025** durante el festival **Amón Cultural 2025** y en alguno de los espacios (exteriores o interiores) de los barrios Amón y Otoya, en San José – Costa Rica.
- Formato jpg o png.
- 240 dpi como máxima resolución, tamaño 17 pulgadas (en su lado más largo a 240dpi).

- nombre del autor_apellido_nombre de la obra.jpg (ejemplo: jose_vargas_amón en la tarde.jpg)

De ser seleccionada la fotografía, las personas integrantes del jurado podrán solicitar el reenvío de la fotografía en una mayor resolución y en un tamaño determinado.

Las fotografías se deben presentar sin texto sobre la imagen ni marcas de agua. Cada fotografía deberá ir acompañada de un texto descriptivo donde figurará el título de la fotografía, nombre de la persona fotógrafa, profesión u ocupación, categoría a la que aplica, **y lugar donde se tomó la misma a fin de ubicarlas contextualmente**. La narración de la fotografía debe:

- describir la situación y el sentido expresado en la fotografía,
- tener un máximo de 75 palabras.
- El texto descriptivo deberá ser llenado en el respectivo formulario de inscripción habilitado por la Organización del concurso en el enlace: **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: https://bit.ly/inscripción_foto**.
- Cada persona participante deberá llenar solamente un formulario para su obra inscrita a concurso.
- Solamente se aceptarán obras inscritas mediante este formulario.

5. TÉCNICA DE LAS FOTOGRAFÍAS:

Las fotografías deberán ser **originales**, no deben haber participado en otros concursos. Las fotografías pueden presentarse en blanco y negro, sepia o policromática. Las fotografías deberán consignar en el **Formulario de participación** la técnica utilizada: procesos fotoquímicos o fotografía digital.

Si las personas autoras de las fotografías asumen la inclusión en sus obras de imágenes donde aparezcan expresamente personas reconocibles deben presentar la boleta de consentimiento informado firmada por dicha persona y con copia de su cédula de identidad (se adjunta formulario del Consentimiento Informado). Cabe recordar que el derecho de imagen de una persona menor de edad está regulado y para poder utilizar la fotografía debe traer el consentimiento informado firmado por el padre, madre o representante legal, debiéndose adjuntarse copia de la cédula por ambos lados de alguno de estos últimos. Puede fotografiarse sin consentimiento a menores de edad de tal forma que no se revele su rostro o bien que no puede reconocérsele. La Organización se reservará todos los datos suministrados en las

Boletas de Consentimiento informado y no revelará la información que se brinde sobre las personas retratadas.

6. RECEPCION DE LAS FOTOGRAFÍAS:

El envío de las fotografías y toda la información de inscripción de la obra junto con el Formulario de Consentimiento Informado será mediante el respectivo formulario habilitado por la Organización del concurso en el enlace: **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: https://bit.ly/inscripción_foto**.

Haciendo constar los siguientes datos:

1. Nombre y apellido del autor/a de las fotografías.
2. Número de identificación (cédula o pasaporte).
3. Correo electrónico y teléfono.
4. Lugar donde se tomó la foto.
5. Categoría en la que se participa.
6. Firma (en el formulario adjunto de formalización de participación).
7. Aceptación plena de las presentes bases y la resolución por la organización de cualquier eventualidad no contemplada en las mismas.

7. PLAZO:

El plazo de la recepción de las fotografías iniciará el **domingo 23 de marzo de 2025 a las 00:00 horas** y concluirá el **domingo 30 de marzo de 2025 a las 23:59 horas**. No se admitirá la inscripción de fotografías posterior a esa fecha, y tampoco aquellas fotografías que no cumplan con los estándares aquí mencionados y con toda la documentación solicitada.

8. SELECCIÓN DE OBRAS:

De las obras recibidas se seleccionarán aquellas que cumplan con los requisitos citados para consideración del Jurado.

De las obras seleccionadas por el Jurado, la Organización se reserva el derecho de realizar una exposición física o virtual en los espacios que disponga para tal fin; así como para su difusión en sus redes sociales (Facebook, Instagram y otros).

Entre éstas fotografías, el jurado determinará las obras ganadoras y menciones honoríficas, en caso de que así lo consideren.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Las personas integrantes del jurado valorarán cada una de las obras enviadas por las personas participantes estimando el grado de adecuación y excelencia de cada una de las imágenes en los criterios descritos a continuación:

1. Originalidad: novedad en la imagen y mensaje.
2. Título y texto: conveniencia y claridad en el mensaje contenido en el texto escrito anexo a la foto.
3. Calidad técnica: calidad final de la imagen desde el punto de vista fotográfico y artístico.
4. Impacto social positivo: capacidad de la imagen de generar grados de sensibilización y de compromiso con la temática del concurso.

10. JURADO:

El jurado del concurso será integrado por las siguientes personas:

- **Ana Muñoz, Directora Académica - Facultad de Imagen. Universidad LCI VERITAS.**
- **Ricardo Ramón Jarne, Director Centro Cultural de España en Costa Rica.**
- **Sussy Vargas, Fotógrafa profesional, artista visual, investigadora y profesora de fotografía. UTN y Universidad LCI VERITAS.**
- **Ruth Garita, Fotógrafa de la Oficina de Comunicación y Mercadeo. TEC.**
- **Arq. Juan Pablo Campos, Productor General AC25. TEC.**

Su decisión será inapelable y resolverá cualquier imprevisto que no se encuentre integrado en las presentes bases.

El veredicto del Jurado se dará a conocer mediante evento público transmitido en redes sociales de la Organización el día de la premiación el **miércoles 30 de abril del 2025** y también mediante correo electrónico a las personas premiadas y publicaciones en las redes sociales de la Organización.

11. PREMIACIÓN

La entrega de premios se llevará a cabo mediante acto público y transmisión virtual, el **30 de abril del 2025**, hora por definir y comunicar, en el espacio dispuesto por la Organización para tal fin. Los premios serán los siguientes:

Primer lugar:

- Certificado de reconocimiento.
- Impresión de la fotografía en tamaño en resolución máxima de 240 dpi, tamaño 17 pulgadas (en su lado más largo a 240dpi). No se incluye el enmarcado de la obra.
- Exposición física y publicación de la fotografía en las redes sociales y páginas web de la Organización.
- Premio en efectivo de \$750 otorgado por el Centro Cultural de España en Costa Rica (*).

Segundo lugar:

- Certificado de reconocimiento.
- Impresión de la fotografía en tamaño en resolución máxima de 240 dpi, tamaño 17 pulgadas (en su lado más largo a 240dpi). No se incluye el enmarcado de la obra.
- Exposición física y publicación de la fotografía en las redes sociales y páginas web de la Organización.
- Premio en efectivo de \$250 otorgado por el Centro Cultural de España en Costa Rica (*).

() Nota: Para hacerse acreedor de estos dos premios, cada persona ganadora deberá presentar la factura electrónica respectiva por concepto de “producción obra (título de la obra) para certamen “Concurso de Fotografía Amón Cultural 2025”. El monto indicado de cada premio es neto, ya que el Centro Cultural de España está exento del IVA, según las instrucciones que se les facilitarán al momento de facturar.*

Mención honorífica ():**

- Certificado de reconocimiento.

*Nota (**): Se brindarán menciones honoríficas según criterio del jurado del concurso.*

12. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

La Organización del concurso asume que todas las piezas participantes son originales de los creadores y son trabajo y/o propiedad de cada persona participante, con todos los derechos que se les atribuye, fuera del uso aquí especificado. La Organización del concurso no se hace responsable por infracciones de derechos de autor o propiedad intelectual en las que incurra cada persona participante con su obra respectiva.

13. EXPOSICION Y PUBLICACIONES.

Todos las obras inscritas para participar en este concurso podrán ser seleccionadas y empleadas de forma total o parcial para conformar publicaciones y otros materiales de la Organización del concurso (*Amón Cultural, Casa Cultural Amón, TEC, Universidad LCI VERITAS* y el *Centro Cultural de España en Costa Rica*) y las instituciones y organizaciones adheridas al mismo, así como para posibles exposiciones públicas, actividades académicas y socioeducativas, siempre y cuando se mencione la autoría de la persona fotógrafa.

Lo anterior con la excepción de que, si la fotografía vaya a ser utilizada para algún fin comercial, se le solicitará a la persona fotógrafa la donación de la misma.

14. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Lanzamiento	10 de marzo, 2025.
Inicio de recepción de fotografías	23 de marzo, 2025. Desde las 00:00 horas.
Fecha de cierre de recepción de fotos	30 de marzo, 2025. Hasta las 23:59 horas.
Resolución del Jurado	30 de abril, 2025.

FORMULARIO DE FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “AMÓN CULTURAL 2025”

Yo _____ número de identificación _____ hago constar que:

- conozco y acepto en su totalidad las bases del Concurso de fotografía “*Amón Cultural 2025: Ciudad-Naturaleza/Naturaleza-Ciudad*” organizado por la *Casa Cultural Amón del Tecnológico de Costa Rica*, la *Universidad LCI VERITAS* y el *Centro Cultural de España en Costa Rica*, quienes quedan exonerados de toda responsabilidad respecto de los derechos de uso de imagen de cualquier persona que aparezca en mis fotografías.
- estas fotografías podrán ser utilizadas por las instituciones organizadoras, para fines culturales, académicos y educativos, siempre y cuando se reconozca mi autoría.
- la fotografía que suscribo es inédita y no ha sido presentada en ningún concurso similar, ni ha sido premiada ni editada anteriormente.
- soy único titular de los derechos de autoría.
- La fotografía fue tomada el sábado 22 de marzo de 2025 durante el festival Amón Cultural 2025 y en alguno de los espacios (exteriores o interiores) de los barrios Amón y Otoya, en San José – Costa Rica.
- cedo a la Organización del concurso, todos los derechos de reproducción de la fotografía con la que participo en este concurso, para material de comunicación, exposición, académico, u otro que éstos consideren pertinente.
- la fotografía inscrita requiere de consentimiento informado: SI () – NO ()

Título de la Fotografía:

Firma:

Se deberá llenar, firmar y adjuntar este documento al formulario de inscripción a la convocatoria.

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “AMÓN CULTURAL 2025”

Yo _____

Cédula de identidad _____

Persona retratada en la fotografía

Padre, madre o encargado de la persona menor de edad

Retratada en la fotografía titulada:

Cuyo autor es: _____

Hago constar que la persona autora de la obra tiene total consentimiento de mi parte, para participar con dicha fotografía en el Concurso de Fotografía “Amón Cultural 2025”.

Hago constar que conozco y acepto en su totalidad las bases este concurso, organizado por la *Casa Cultural Amón del Tecnológico de Costa Rica*, la *Universidad LCI VERITAS* y el *Centro Cultural de España en Costa Rica*, quienes quedan exonerados de toda responsabilidad respecto de los derechos de uso de imagen de las fotografías. Estas fotografías podrán ser utilizadas por dichas Organizaciones y las instituciones adheridas, siempre y cuando se reconozca la autoría del artista.

Asimismo, cedo a la Organización del concurso, todos los derechos de reproducción de la fotografía en la que fui retratada/o para este concurso, para hacer uso de esta fotografía como material de comunicación, exposición, académico u otro que éstos consideren pertinente.

Firma

Fecha

Se deberá llenar, firmar y adjuntar este formulario junto con la copia de la cédula o documento de identidad de quienes sean retratados en la fotografía, así como de la madre, padre o persona representante en casos en que en la fotografía aparezcan personas de edad.

Se deberá llenar, firmar y adjuntar este documento al formulario de inscripción a la convocatoria.